



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3871/

Vistos:

- 1.- El Memo N° 865 de fecha 18/07/2014 de la Administradora Municipal, se solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionarios municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

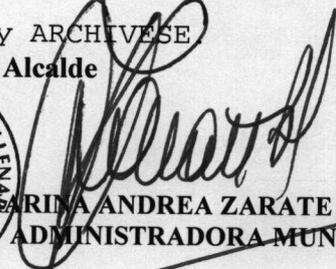
- 1.- Autorízase horas extraordinarias para Descanso Compensatorio, trabajadas los meses de Junio, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
Célica Medina Tapia	CONTROL	8	
Luisa Aguirre Campillay	DAF	13	
Lino Zamora Guerra	SECPLA		8
Carlos Montaña P.	SECPLA		21
Mariana Hidalgo Flores	CONTROL	8	
Verónica Aliaga Pasarín	CONTROL	2	
Marilyn Díaz Díaz	ALCALDIA	16	
María Miranda Guzmán	SECRETARIA	23	

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE
Por Orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.-